

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FILO - ME - 608 / 2023** por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía mediante RES - FILO - DGAD - 92 / 2025 solicita la rectificación de la RES-DGAC-11891/2024 del Señor Rector, la cual designa al **Prof. Pedro Raúl Valdez** como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "**Físico Ambiental**", Asignatura "**Geografía de los Sistemas Naturales III**" (Biogeografía), con atención de funciones a SEMINARIO DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso; y

CONSIDERANDO:

Que en RES - FILO - DGAD - 10555 / 2024 se omitió involuntariamente la extensión de funciones en la asignatura correspondiente, debiendo decir: *Asignatura "Geografía de los Sistemas Naturales III" (Biogeografía), con atención de funciones a SEMINARIO DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL.*

Que dicha omisión fue trasladada a la RES – DGAC - 11891 / 2024 del Señor Rector;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar –en las partes pertinentes- la RES – DGAC – 11891 / 2024, debiendo decir: "*Asignatura "Geografía de los Sistemas Naturales III" (Biogeografía), con atención de funciones a SEMINARIO DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL.*"

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del correspondiente trámite.-

EG
RES. FIRMADA POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT // DRA. N. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 1657 / 2025

Hoja de firmas